

Defiende magistrado atribuciones

GUADALUPE IRÍZAR

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez, reiteró ayer su llamado al diálogo a los diputados, ante la discusión de la reforma que limita las atribuciones de ese órgano, y defendió las acciones afirmativas que promueve.

Dichas acciones, indicó el magistrado, no son moneda de cambio, sino defensa de derechos constitucionales.

Al inaugurar un seminario sobre observación electoral de programas sociales en la nueva sede del Tribunal Electoral del Edomex, defendió la labor del TEPJF.

“Los programas sociales no son moneda de cambio ni tampoco las acciones afirmativas. Se trata de verdaderos derechos sociales, indispensables en una democracia de calidad”, apuntó Rodríguez.

Recordó que las acciones afirmativas son temporales —a diferencia de lo que pueden legislar los Congresos—, generadas en favor de derechos de grupos vulnerables y ante omisiones de las legislaturas sobre esos temas.

El magistrado alertó sobre la iniciativa que propone reservar “como facultad exclusiva reservada para el

Reyes Rodríguez, presidente del TEPJF

“Tanto el Tribunal como las autoridades administrativas locales y federales han tenido que responder ante la omisión de Congresos estatales y general para promover la igualdad en el acceso a cargos públicos”.

Congreso federal” las decisiones sobre derechos de grupos vulnerables, dejando sin atribuciones al TEPJF y congresos locales.

Insistió en la importancia de convocar a un parlamento abierto y promover mesas de discusión sobre la iniciativa a discusión en San Lázaro.

Asimismo, destacó las acciones afirmativas promovidas en los últimos años a favor de los grupos vulnerables.

Habló de la paridad total en el Congreso federal y en varios congresos locales, en el aumento al 25 por ciento de mujeres en presidencias municipales, así como la representación política de migrantes, residentes en el extranjero, comunidad LGBT+, indígenas y afroamericanos.

En tanto, el magistrado Felipe de la Mata alertó en Twitter que las limitaciones a las facultades del TEPJF “afectarán a los derechos de los más débiles”.

ADVIERTE RETROCESO

Los desacuerdos entre los órganos del Estado no deben ser pretexto “para limitar el ejercicio de los derechos de todas las personas ni para privarles de oportunidades para defenderlos”, advirtió la magistrada Janine Otálora.

“Cualquier decisión de quienes ostentan el poder para limitar las posibilidades de que cada vez más personas participen activamente de la vida política no sólo es una afrenta contra sus derechos, sino un retroceso democrático que no debe permitirse.

“Por eso, los partidos políticos tienen la obligación constitucional de ampliar las voces que buscan construir una sociedad más igualitaria y respetuosa de la diversidad.

“Su función siempre debe ser que la representación ciudadana sea tan plural como lo es la sociedad que les confiere el poder a través de su voto”, señaló en Twitter.



Especial

■ El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, presidente del TEPJF, participó en un seminario organizado en el marco del 27 aniversario del Tribunal Electoral del Estado de México.

RETASAN PARA HOY DISCUSIÓN EN COMISIONES

Pide TEPJF debate abierto ante reforma para acotarlo

Postura. El presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, aseguró que "la iniciativa no puede tomarse a la ligera"

JORGE X. LÓPEZ

El presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, pidió al Poder Legislativo instaurar un parlamento abierto antes de discutir las reformas a ese órgano.

Y coincidiendo en tiempos, por segunda ocasión, la Comisión de Puntos Constitucionales en la Cámara de Diputados suspendió la reunión que tenía programada ayer para discutir y votar diversas reformas que acotan atribuciones al TEPJF.

En una visita al Tribunal Electoral del Estado de México para participar en un seminario de metodologías para la observación de la justicia electoral Reyes Mondragón advirtió que quitarle la atribución al TEPJF para ordenar acciones afirmativas sería una regresión democrática.

"Esta iniciativa no puede tomarse



EVENTO. El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón visitó ayer el Tribunal Electoral del Estado de México para participar en un seminario.

a la ligera porque de alguna manera expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o las garantías para la mayor protección de los derechos fundamentales que han tenido lugar en los tribunales", aseveró.

Indicó que, ante la omisión de congresos locales y el federal, el TEPJF ha establecido acciones afirmativas

que han permitido el acceso a cargos públicos de grupos vulnerables.

Esta reforma que pretende modificar cuatro artículos de la Constitución tiene el respaldo de los bloques oficialistas (Morena-PT-PVEM) y de oposición (PAN-PRI-PRD) en San Lázaro, a excepción de Movimiento Ciudadano (MC), que se ha manifestado en contra de la reforma.

Sin embargo, ha trascendido que el apoyo de los legisladores, al me-

QUÉ DICE LA INICIATIVA

Estos son algunos puntos de la reforma que se pretende realizar al TEPJF:

- **Los diputados** proponen que el TEPJF resolverá "exclusivamente" las controversias que se susciten por normas generales, actos y omisiones y resoluciones reguladas por las leyes electorales.
- **También** que el Tribunal dicte sus resoluciones conforme al límite "del tenor literal de la ley y esta Constitución"
- **Así como** que los actos y determinaciones de la Cámara, así como las decisiones de sus órganos de gobierno queden excluidas de la jurisdicción del TEPJF

nos de la oposición, no es unánime a esta iniciativa, que también ha ocasionado la protesta de colectivos feministas, que advirtieron que los juicios de derechos políticos quedarán limitados al no imponerse las acciones afirmativas reglamentadas por el Instituto Nacional Electoral y ratificadas por el TEPJF.

La iniciativa, que se discutirá en la Comisión de Puntos Constitucionales este martes, principalmente pretende evitar la adopción, por parte de los órganos electorales, de disposiciones que rebasan la esfera de sus competencias y suponen la invasión de las competencias propias del Poder Legislativo, lo que consideran una alteración de la división de poderes y por tanto del Estado de Derecho.



Foto: Especial

EL MAGISTRADO presidente del TEPJF en su participación en el Seminario de justicia electoral, ayer.

Reyes Rodríguez pide a legisladores parlamento abierto

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

ANTE LA INTENCIÓN en la Cámara de Diputados de limitar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón llamó a los legisladores a organizar mesas de debate e incluso ejercicios de parlamento abierto antes de tomar una decisión.

Al participar en el Seminario de metodologías para la observación en justicia electoral, con enfoque en el uso indebido de los programas sociales, se refirió al planteamiento en San Lázaro y señaló que no se debe tomar a la ligera.

EL TIP

ORGANIZACIONES como Seguimos en Marcha, Unidos y Marea Rosa recordaron que la ciudadanía ha rechazado cualquier Reforma Electoral, en el marco de las próximas elecciones.

MAGISTRADO presidente del Tribunal señala que el tema "no se debe tomar a la ligera"; alerta sobre lo que implicaría aplicar límites

"Esta iniciativa no puede tomarse a la ligera porque expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o las garantías para la mayor protección de los avances fundamentales", declaró.

En su discurso, apuntó que, durante las últimas décadas, el Tribunal ha caminado de la mano de una ciudadanía que exige hacer efectivos los derechos de los grupos menos favorecidos y de las mujeres.

Dijo que, en su opinión, deben hacerse mesas de análisis o un ejercicio de parlamento abierto antes de tomar una decisión que limite al TEPJF en cuanto a las acciones afirmativas.

"Sería deseable que en la Cámara de Diputados también se llevará a cabo un parlamento abierto en relación con las iniciativas que proponen recientemente limitar los alcances del control constitucional convencional que lleva a cabo el Tribunal Electoral", declaró.

Rodríguez Mondragón alertó sobre lo que implicaría limitar las acciones afirmativas a decisiones del Congreso, porque impactaría a todas las instancias.

"Tratándose de acciones afirmativas la iniciativa propone que sean una facultad exclusiva, reservada para el Congreso federal, esto impediría que el Poder Ejecutivo, por ejemplo, establezca acciones afirmativas en el ámbito político, tratándose de los gabinetes, que los tribunales ya no tendríamos posibilidad de establecer acciones afirmativas", observó.



ESTA iniciativa no puede tomarse a la ligera porque expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o las garantías para la mayor protección de los avances fundamentales"

Reyes Rodríguez Mondragón
Magistrado presidente del TEPJF

Reforma no debe tomarse a la ligera y debe discutirse: TEPJF

1/2

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, señaló que las acciones afirmativas en favor de las mujeres y grupos vulnerables no son “moneda de cambio por votos”, ante la próxima discusión de la reforma impulsada en la Cámara de Diputados para limitar sus facultades en esta materia.

Durante el *Seminario de metodologías para la observación en justicia electoral*, resaltó la importancia de las acciones afirmativas para lograr paridad en gubernaturas e inclusión en la representación en el Congreso.

“Me parece que esta iniciativa no puede tomarse a la ligera, porque de alguna manera expresa lo que los representantes populares tienen como programa político respecto a la consolidación de los avances democráticos o las garantías para la mayor protección de los derechos fundamentales que han tenido lugar en los tribunales”, expuso Rodríguez.

El magistrado presidente subrayó que esta reforma constitucional debe discutirse con mesas de análisis, además de que sería deseable que se realice un parlamento abierto en la Cámara de Diputados.

Advirtió que la reforma impediría que el Poder Ejecutivo establezca acciones afirmativas en el ámbito po-

REYES RODRÍGUEZ

Magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral

“Se trata de auténticos derechos sociales, indispensables si aspiramos a una igualdad sustantiva y a una democracia incluyente y de calidad”

lítico tratándose de su gabinete y tampoco lo podría hacer un Congreso estatal o las autoridades electorales a nivel de los estados, porque la iniciativa reserva como una facultad exclusiva del Congreso el establecer acciones afirmativas tratándose de grupos vulnerables.

“Los programas sociales no son moneda de cambio por votos y tampoco lo son las acciones afirmativas. Se trata de auténticos derechos sociales, indispensables si aspiramos a una igualdad sustantiva y a una democracia incluyente y de calidad”, manifestó el presidente de la Sala Superior del TEPJF.

Reyes Rodríguez recordó que el Tribunal Electoral, así como las autoridades electorales administrativas, tanto federales como locales, han tenido que responder ante la omisión de los Congresos estatales y federal para promover mecanismos efectivos para la igualdad en el acceso a cargos públicos. ●



El magistrado presidente subrayó que para esta reforma se debería realizar un parlamento abierto en la Cámara Baja.

HAY QUE ESCUCHAR A TODOS, SEÑALA

Pide Reyes Rodríguez parlamento abierto para debatir iniciativa

No se puede ser garante de la Carta Magna si se limita, acusa el magistrado

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Magistrados electorales pidieron realizar un parlamento abierto para discutir la iniciativa que está en el Congreso de la Unión para limitar los alcances del control constitucional y convencional que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Reyes Rodríguez Mondragón, presidente del tribunal, y Felipe Fuentes, magistrado, estimaron necesario un análisis a detalle de la iniciativa y someterla a discusión de los diversos sectores de la sociedad.

Ambos participaron, por separado, en el seminario de Metodología para la Observación en Justicia Electoral: Impacto del Uso de los Programas Sociales, que hizo el Tribunal Electoral del Estado de México.

Ahí, Rodríguez Mondragón señaló que la iniciativa de reforma al TEPJF debe discutirse en mesas de análisis en las que, además, se someta al escrutinio público la actuación y sentencias del propio TEPJF.

“Sería deseable que en la Cámara de Diputados se lleve a cabo un parlamento abierto, en relación con las iniciativas que proponen recientemente limitar los alcances del control constitucional y convencional que lleva a cabo el TEPJF, particularmente tratándose de acciones afirmativas”, dijo.

Más tarde, Fuentes Barrera se sumó a la propuesta para discutir la propuesta de reforma constitucional que busca, entre otros aspectos, que

FOTONOTA



ASUME MIGUEL PATIÑO

Tiene INE nuevo secretario ejecutivo

Miguel Ángel Patiño Arroyo rindió protesta como encargado temporal de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en lugar de Edmundo Jacobo, quien fuera destituido por el llamado plan B electoral, en un primer momento, pero que después fue reinstalado; sin embargo, posteriormente, él mismo renunció. **Foto: Lucía Flores**

el TEPJF dicte sentencias conforme al límite literal de la ley.

Para Fuentes Barrera, en la actualidad los tribunales constitucionales, como el TEPJF, deben entenderse como garantes de la Constitución y de un correcto funcionamiento de la estructura constitucional.

“No se puede ser correcto garante de esa estructura y de esa funcionalidad si se limita a una interpretación literal”, apuntó.

Con relación al tema del foro, sobre el uso de programas sociales en los procesos electorales, Rodríguez Mondragón aseguró que éstos no

son un acto de bondad de un partido, sino un derecho constitucional.

“Los programas sociales no son moneda de cambio por votos, tampoco lo son las acciones afirmativas. Son auténticos derechos sociales, indispensables si aspiramos a una igualdad sustantiva y una democracia incluyente de calidad”, dijo.

Fuentes Barrera recordó que el TEPJF ha construido una noción de integridad electoral como herramienta de análisis para identificar prácticas que buscan manipular el proceso comicial, al sustituir un interés público por el beneficio personal.